



## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de campo de SF**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Auxiliar de campo de SF
<b>Número de vacantes</b>	Auxiliar de campo (una)
<b>Salario bruto mensual</b>	\$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), menos impuestos y cuotas patronales
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur
<b>Ubicación</b>	Municipio de La Paz y los Cabos, Baja California Sur
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de por tiempo determinado al 31 de diciembre del 2024, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

#### Objetivo general del puesto:

Determinar, planear y ejecutar las estrategias y líneas de acción para la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, que permitan contribuir al logro de los objetivos y metas establecidos en los Programas de Trabajo y proyectos que implemente el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur.

#### Funciones del puesto:

- I Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al profesional y/o Coordinador de Proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

#### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera

- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia
<b>Área de estudio:</b>	Profesional o Técnico en Agronomía, Economía, Contaduría, Administración de Empresas o áreas afines (persona titulada o pasante)



## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

#### Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Contar con **6 meses de experiencia** comprobable en el área de competencia.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del programa y a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública, o hayan sido dadas de baja por su comportamiento inadecuado, inefficiencia o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal o que tengan iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Comprobante de estudios (puede ser de título, carta de pasante, certificado o constancia de estudios).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado y firmado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (Constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Licencia de manejo vigente.
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave única de registro de población ( CURP )
- Copia de credencial IFE o INE.

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 horas a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **30 de agosto de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, ubicadas en Calle Pino Suarez S/N entre Rosaura Zapata y Boulevard Fco I Madero, C.P. 23600, Ciudad Constitución, Baja California Sur y/o Agricultura No. 1555 entre México y Durango, Colonia Emiliano Zapata CP.23070 La Paz, B.C.S. Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [contadorcesv@gmail.com](mailto:contadorcesv@gmail.com), con copia al correo electrónico [cesv.comondu@gmail.com](mailto:cesv.comondu@gmail.com) la





## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal realizará la revisión correspondiente a la entrega de la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplan con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

#### • Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **7 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, ubicadas en Calle Agricultura No 1555, entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata, CP. 23070, La Paz, B.C.S.

La formulación y calificación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur y la aplicación será por el Coordinador Administrativo y/o Coordinador de Proyecto de Moscas de la Fruta.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Baja California Sur, enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen

#### • Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **12 de septiembre de 2024** en esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y con documentación requerida.

La entrevista estará a cargo del representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, participando un representante de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y acuícola, un representante de la Representación Estatal de la SADER y un representante del Gobierno del Estado de Baja California Sur; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

#### • Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en la campaña contra Moscas de la Fruta en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo y administrativo	55	10	15	20	100

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, notificará el resultado a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **14 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de septiembre del 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y



## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo de no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, y su Anexo IV "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", disponibles en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0)
2. Manual Técnico para el Plan de emergencia en zonas libres de moscas de la Fruta del Genero Anastrepha  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239237/MT para el Plan de Emergencia en Zonas Libres de MF genero Anastrepha.pdf>

COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 23 DE AGOSTO DEL 2024.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
INC. MANUEL EDUARDO GARCÍA SILVA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

